

ANEXO III: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA, POR LA QUE SE DENIEGA LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS.

PEPAC - Operación 6505.1_01: Fomento de razas autóctonas Bovino. Campaña 2024

(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, BOJA Nº 63 de 3 de abril de 2023)

CADIZ

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
AGROPECUARIA ALTOS DE ARRAEZ SL	****7432*	1053275	2ª
PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)			
	2023	2024	
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €	

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 100452 Titular no inscrito en la asociación de criadores oficialmente reconocida que gestiona el libro genealógico y el programa de mejora de la raza, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023.
Especie:BOVINA Raza:RETINTA
- 100455 Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023.
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000108633381 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES010108977590 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES020109390890 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES030106353965 Segundo Crotal:
- 100459 Expediente sin especies/razas admisibles para la ayuda.
- 100461 Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas.
UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:30



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 688/702	



CÓRDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GARCIA GUILLEN JOSE	***3599*	1213558	2ª
<u>PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)</u>			

	<u>2023</u>	<u>2024</u>
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>ESPECIE</u>	<u>UGMs Ajustadas ADR/SIGGAN</u>	<u>UGMs Compromet.</u>	<u>UGMs Ajustada Compromiso</u>	<u>UGMs Campo</u>	<u>% Sobredec.</u>	<u>UGMs Resuel.</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Solicitado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Admisib. y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condic.</u>
BOVINA	51,80	55,40	51,80	74,40	31,03	35,20	9.838,38	10.522,12	9.838,38	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

ESPECIES / RAZAS RESUELTAS

<u>ESPECIE</u>	<u>RAZA</u>
BOVINA	BERRENDA NEGRO
BOVINA	BERRENDA COLORADO



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 689/702	



DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

ESPECIE / RAZA

	Identificación Individual 1	Identificación Individual 2	M/H	UGMs	Reproductor
BOVINA					
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES000106780910		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES000109012206		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES000109491432		H	0,60	N
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES010104288690		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES010106227184		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES010106963387		M	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES010108776860		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES010108776928		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES010109012229		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES020106780912		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES030104979527		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES030105857488		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES030109206070		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES030109491480		M	0,40	N
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES040104288660		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES040106780516		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES050104979552		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES050106963405		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES050108776853		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES050109012187		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES050109206083		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES070106780462		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES070106780951		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES070109491495		H	0,40	N
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES080109491418		H	0,60	N
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES090106227171		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES090106780486		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES090109206123		H	0,60	N
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES090109206214		M	0,60	N
BOVINA / BERRENDA COLORADO	ES090109491464		H	0,40	N
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES000106429601		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES000106696133		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES000106948838		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES000108639130		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES010106696203		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES010106948839		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES010106948840		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES010106948851		M	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES010109338720		H	0,60	N
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES020104565100		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES020106948829		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES020109338696		H	0,60	N
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES020109338721		H	0,60	N
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES030106696205		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES040106590496		H	1,00	S
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES040109338778		H	0,60	N



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 690/702	



DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

ESPECIE / RAZA				
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES050108829062	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES060108829063	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES060108829110	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES060109036166	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES060109338792	H	0,60	N
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES070108639126	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES070109036236	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES070109036247	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES080106696119	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES080108829112	H	1,00	S
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES080109338749	H	0,60	N
BOVINA / BERREDA NEGRO	ES080109338794	H	0,60	N

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:35,2 UGM Máx. Comprometidas:55,4



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Página 4 de 13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 691/702	



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
TAGARROSO CB	***8592*	1229736	2ª
PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)			
	2023	2024	
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €	

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

ESPECIE / RAZA	Identificación Individual 1	Identificación Individual 2	M/H	UGMs	Reproductor
BOVINA					
BOVINA / CÁRDENA ANDALUZA	ES050106469873		H	1,00	S

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100453	Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Hembras Repro.:0 Machos Repro.:0
100455	Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES000104782107 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES000104889012 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES031007139713 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES040104889005 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES051007139715 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES060106469874 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES070104889019 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA Crotal:ES090104782106 Segundo Crotal:
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.
100458	Las UGM de Campo no cumplen el mínimo de la raza Especie:BOVINA Raza:CÁRDENA ANDALUZA UGM Campo:1
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:6,6
100463	UGMs determinadas en control de campo inferiores a las comprometidas UGM Campo:1 UGM Comprometidas:6,6



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Página 5 de 13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 692/702	



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
AVEAGRI, S.L.	***1826*	1201275	2ª
PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)			
	2023	2024	
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €	

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100452	Titular no inscrito en la asociación de criadores oficialmente reconocida que gestiona el libro genealógico y el programa de mejora de la raza, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:MARISMEÑA
100459	Expediente sin especies/razas admisibles para la ayuda.
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:65,6



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 693/702	



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
LOPEZ BAÑEZ DIEGO FERNANDO	****4941*	1235447	2ª
PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)			
	2023	2024	
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €	

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

ESPECIE / RAZA	Identificación Individual 1	Identificación Individual 2	M/H	UGMs	Reproductor
BOVINA					
BOVINA / MARISMEÑA	ES020109071618		H	0,60	N
BOVINA / MARISMEÑA	ES020109627547		M	0,60	N
BOVINA / MARISMEÑA	ES030108711943		H	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES040108711933		H	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES040109071609		H	0,60	N
BOVINA / MARISMEÑA	ES070106270770		H	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES080107023674		H	1,00	S

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100453	Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:MARISMEÑA Hembras Repro.:4 Machos Repro.:0
100455	Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:MARISMEÑA Crotal:ES090104278707 Segundo Crotal:
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:8



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 694/702	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MILLAN CABRERA MANUEL	****2830*	1222595	2ª
PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)			

	<u>2023</u>	<u>2024</u>
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

ESPECIE / RAZA

BOVINA	Identificación Individual 1	Identificación Individual 2	M/H	UGMs	Reproductor
BOVINA / MARISMEÑA	ES010108703238		M	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES020108762183		H	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES050103430547		H	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES080108698913		H	0,60	N
BOVINA / MARISMEÑA	ES080108762178		H	1,00	S
BOVINA / MARISMEÑA	ES090106270501		H	1,00	S

INCIDENCIAS

<u>INCIDENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
100453	Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:MARISMEÑA Hembras Repro.:4 Machos Repro.:1
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:6.2



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 695/702	



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
PROMOCIONES DIAZ E HIJO 2007 SL	***2143*	1243570	2ª
PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)			
	2023	2024	
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €	

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

ESPECIE / RAZA	Identificación Individual 1	Identificación Individual 2	M/H	UGMs	Reproductor
BOVINA					
BOVINA / BERRENDA NEGRO	ES021007675675		H	1,00	S



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Página 9 de 13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 696/702	



INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 100453 Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023.
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Hembras Repro.:1 Machos Repro.:0
- 100455 Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023.
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000109424966 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000109424977 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000109424988 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000109586972 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000813220007 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES000813220018 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES001007957803 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES001010577806 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES001202768088 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES001202949049 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES010109424978 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES010109424989 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES010109586951 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES010109586973 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES011009272257 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES011010047957 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES011202887421 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES011202949062 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES011203021607 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES020109424979 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES020109586952 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES020109586974 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES020813220010 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES021010385806 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES021202643286 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES021203077877 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES030109424970 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES030813220022 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES031009007289 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES031009007290 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES031010385807 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES031010577809 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES031202887401 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES031202887423 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES040109424960 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES040109424971 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES040813220001 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES040813220012 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES041010385808 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES041202643266 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES041202752659 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES041202887402 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES041202979681 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES050109424961 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES050109424972 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES050109424983 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES050813220002 Segundo Crotal:
Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES051009729100 Segundo Crotal:



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO

21/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB

PÁG. 697/702





INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES051010385809 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES051010577823 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES060109424973 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES060109424984 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES060109586945 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES060109586956 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES061009624383 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES061203021588 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES070109424963 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES070109424974 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES070109424985 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES070813220004 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES071010385801 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES071202760321 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES080109424975 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES080109424986 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES081008709029 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES081009729103 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES081202949070 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES081203048329 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES081203048341 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES081203048409 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES090106078936 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES090109424965 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES090109424987 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES090109586971 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES090813220017 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES091009272255 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES091009487969 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES091010385803 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES091202517982 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES091202867841 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA COLORADO Crotal:ES091203048411 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES010105389309 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES010108671188 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES030106871495 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES030109425020 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES040109207961 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES040109425021 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES050108798982 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES050109207917 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES050109425022 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES060109207929 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES080107008502 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES090106699200 Segundo Crotal:
	Especie:BOVINA Raza:BERRENDA NEGRO Crotal:ES090109207897 Segundo Crotal:
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:72



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO

21/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB

PÁG. 698/702





SEVILLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GUIMERA CORDOBA MARIA DEL CARMEN	****2813*	1204648	2ª
<u>PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)</u>			
	<u>2023</u>	<u>2024</u>	
PAGOS REALIZADOS	0,00 €	0,00 €	

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES CON IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (ADR)

<u>ESPECIE / RAZA</u>					
	<u>Identificación Individual 1</u>	<u>Identificación Individual 2</u>	<u>M/H</u>	<u>UGMs</u>	<u>Reproductor</u>
BOVINA					
BOVINA / RETINTA	ES000108836051		H	1,00	S
BOVINA / RETINTA	ES040106621930		H	1,00	S

DETALLE DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE CRITERIOS DE SUBVENCIONABILIDAD Y COMPROMISOS

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Factor</u>	<u>Coef.</u>	<u>Coef.</u>	<u>Coef.</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor</u>	<u>Importe</u>	
		<u>Alcance (1)</u>	<u>Línea Base</u>	<u>Acumulación</u>	<u>Reiteración</u>	<u>Ayuda</u>	<u>Penaliz.</u>	<u>Penaliz.</u>	<u>Aplicado</u>
B3	Participación en el programa de cría en pureza de razas autóctonas amenazadas e inscripción de la descendencia en los registros correspondientes del libro genealógico de la raza BOVINA.	0,50	1,00	1,00	1,00		0,50	0,00 €	SI



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 699/702	



INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100453	Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:RETINTA Hembras Repro.:2 Machos Repro.:0
100455	Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES010104584455 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES010105833919 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES010106621960 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES020104564389 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES020106621950 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES030105060845 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES040104584458 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES040104584469 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES040104584470 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES040106621952 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES040106621963 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES050104584459 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES050109401680 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES060105833936 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES060106621954 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES070106642241 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES080105060828 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES080106691421 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES080108666744 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES090105060829 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES090105365681 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES090106621957 Segundo Crotal: Especie:BOVINA Raza:RETINTA Crotal:ES090106621968 Segundo Crotal:
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. UGM Determinadas:0 UGM Máx. Comprometidas:28

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.1 A) de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las penalizaciones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de subvencionabilidad, establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2023:

'Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y, siempre y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...'

(1) UGMs ajustadas a la solicitud de renuncia

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Página 15 de 15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 700/702	

LEYENDA DE INCIDENCIAS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD
ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2024

PEPAC - Operación 6505.1_01: Fomento de razas autóctonas Bovino. Campaña 2024

(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA Nº 63 de 3 de abril de 2023)

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre, Anexo VI, Apdo I, pto 1.1)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	La fecha de registro de la solicitud no existe o incumple el formato establecido (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, Art. 108 Apdo. 2)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
4	Solicitud con fecha de presentación fuera de plazo (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre, Anexo VI, Apdo I, pto 1. 1.)Art 108. 2	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida. (Real Decreto 1047/2022 de 27 de diciembre, Art.44.Apdo.3.3º)	No se considera como Titularidad compartida a efectos del cálculo de la modulación del pago
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	El solicitante no está dado de alta en GIRO (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria del solicitante no está activada en GIRO (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
78	La cuenta corriente del solicitante esta dada de baja (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Informativa
5013	Expediente con retrocesión bancaria (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre).	Informativa
5015	Solicitante que se encuentra Paralizado en la Subdirección Económica Financiera (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
5016	Solicitante que se encuentra Rechazado en la Subdirección Económica Financiera (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72104	Solicitante que ha de presentar Certificado del Registro de Fundaciones en el que se acredite la inscripción de la escritura pública de constitución, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72106	Solicitante que ha de presentar Acreditación del cumplimiento de algún requisito específico, cuando éste se exija en los estatutos de la fundación para la solicitud de ayudas y subvenciones, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72110	Solicitante que ha de presentar Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda, y el	Efecto en el pago por incidencias en la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 701/702	

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	solicitud
72147	Solicitante que ha de presentar Documentación acreditativa relativa a la adaptación de los estatutos y la justificación de su presentación en el registro de fundaciones de Andalucía, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
100451	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente	Especie no admisible
100452	Titular no inscrito en la asociación de criadores oficialmente reconocida que gestiona el libro genealógico y el programa de mejora de la raza, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Raza no admisible
100453	Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Raza no admisible
100454	Especie/Raza solicitada no subvencionable, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Raza no admisible
100455	Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Crotal no admisible
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.	Titular no admisible
100458	Las UGM de Campo no cumplen el mínimo de la raza	Raza no admisible
100459	Expediente sin especies/razas admisibles para la ayuda.	Titular no admisible
100460	No cumple con el promedio mínimo de descendientes inscritos en el Libro Genealógico, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Reducción por admisibilidad
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.13.1. de la Orden 28 marzo 2023)	Exclusión expediente operación.
100463	UGMs determinadas en control de campo inferiores a las comprometidas	Informativa
101001	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión Expediente Operación
101007	Expediente afectado por condicionalidad (art. 32 de Orden 28 marzo 2023)	Aplica Reducción por condicionalidad
101008	Expediente sin compromisos vigentes.(art.25.1. y 25.7. de la Orden de 28 marzo de 2023)	Titular no admisible
101019	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión Expediente Operación

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB92BY6XL2JPNRKE37PAQF82JB	PÁG. 702/702	